

CLERECÍA SECULAR Y MINISTROS DE LA PRIORAL PORTUENSE EN EL SIGLO XVIII

SECULAR CLERGY AND MINISTERS OF THE *PRIORAL* OF EL PUERTO DE SANTA MARÍA IN THE EIGHTEENTH CENTURY

Resumen: En la Edad Moderna, los gobernantes de la Iglesia primaron la reforma de las costumbres del clero frente a los seglares. Se pensaba que, sólo logrando aquella, se podía alcanzar la reforma general de la sociedad. En este trabajo confrontamos la teoría y la práctica de los principales requisitos de acceso y promoción a las órdenes eclesiásticas del clero del Puerto de Santa María en el siglo de la Ilustración. Igualmente, gracias a los escrutinios realizados en las visitas pastorales, se traza el *cursus honorum* de buena parte del estamento donde se hace patente la convivencia de la vocación y el clientelismo promovido por las solidaridades propias del Antiguo Régimen.

Palabras clave: Clero, El Puerto de Santa María, siglo XVIII, visita pastoral, formación, economía.

Abstract: In the Modern Era, the rulers of the Church gave preference to the reform of the habits of the clergy rather than those of the laity. It was thought that, only by obtaining the former, the overall reform of society could be achieved. In this paper we compare the theory and practice of the main entrance requirements and promotion to the Church orders of the clergy of El Puerto de Santa María in the Age of Enlightenment. Likewise, thanks to the scrutiny undertaken in the pastoral visitations, the *cursus honorum* of much of the clergy is traced, evidencing the coexistence of vocation with the patronage promoted by the solidarities of the Ancien Régime.

Keywords: Clergy, El Puerto de Santa María, eighteenth century, pastoral visitation, training, economy.

1. Introducción: objetivos, fuentes y método

A pesar de las transformaciones estructurales que perjudicaron a la Iglesia en el siglo XVIII, el clero estuvo notablemente representado y supo mantener su influencia.¹ Según Martín Riego, los efectivos eclesiásticos de la populosa ciudad del Puerto de Santa María sólo eran superados por Sevilla, Jerez, Écija, Osuna, Arcos y Morón dentro de la archidiócesis hispalense en 1764²: con una centena de clérigos, entre presbíteros, ordenados de mayores, minoristas, tonsurados y ministros, encuadrados en la parte baja del estamento o quizás, como

* Asistente Honorario del Departamento de Historia Moderna, Universidad de Sevilla. Correo e: claderof@gmail.com

Fechas de recepción, evaluación y aceptación del estudio: 2-X-2014, 12-XII-2014 y 12-II-2015.

1 Barrio Gozalo, M. (1991: 11).

2 Martín Riego, M. (1995: 65).

sugiere Iglesias, bajo la etiqueta de clero medio urbano.³ Queda fuera de dudas el interés que despierta el clero moderno pues en él se encierra la relevancia espiritual de quien estaba bajo los designios de la Iglesia y la trascendencia material del que vivió apegado a lo terreno en una contradicción que, en ocasiones, fue difícil de salvar. No entraremos a discutir en este punto la fidelidad del clero a la doctrina eclesiástica que predicaba la pobreza evangélica a la vez que detenía una de las mayores fortunas del Antiguo Régimen.⁴ Pero, no podemos olvidar que la irregular distribución de esta riqueza provocó fuertes desigualdades en el estamento y que, como veremos a lo largo de este trabajo, resultó más complejo ascender en la carrera eclesiástica sin la solidaridad del entorno. Bajo este presupuesto, Benítez Barea pone de relieve la cercanía e identificación cultural e incluso económica del bajo clero rural con su comunidad a diferencia del medio urbano. Si en éste primaron las relaciones con los compañeros de grupo, en aquél medio destacaron las mantenidas con familiares y vecinos.⁵ Con las diferencias propias de una ciudad mercantil, este patrón parece repetirse en El Puerto de Santa María durante el siglo de las Luces.

En este trabajo proponemos un estudio integral del clero adscrito a la iglesia prioral portuense y su aneja de San Joaquín a lo largo del siglo XVIII a través de los escrutinios secretos proporcionados por los visitadores del arzobispado. El Concilio de Trento impuso a los obispos la obligación de visitar personal y regularmente sus territorios con el objetivo de reformar las costumbres de clérigos y seglares según los principios de la Iglesia. No obstante, a pesar de ser uno de las principales misiones de los preladados, junto a la predicación y la colación de órdenes, se delegó en numerosas ocasiones. En Sevilla, la extensión del arzobispado y las obligaciones contraídas por muchos de sus titulares hicieron que hubiera siete visitadores: dos para la capital (uno de ellos para los conventos de la jurisdicción ordinaria), dos para conventos de otros lugares de la archidiócesis y otros tres para cada una de las veredas en que se agruparon las tantas parroquias de las 48 vicarías (incluida la de Sevilla y la de Nuevas Poblaciones).⁶ El visitador, tras realizar una oración y comprobar el estado material de las fábricas, se detenía en la vida de los eclesiásticos y ministros dejando anotados aspectos relevantes para su permanencia y posible promoción en el estamento: orden o grado del clérigo al momento del escrutinio, año de concesión, empleos o distinciones que suplementan al grado, edad en dicho instante, licencias en el caso de los presbíteros, caudal, patrimonio, nivel moral, desempeño “profesional” y

³ Iglesias Rodríguez, J-J. (1991: 441).

⁴ Valenzuela García, C. (2006: 745-747).

⁵ Benítez Barea, A. (2000-2001: 141).

⁶ Martín Riego, M. (1999a: 161-167).

estudios. Esta información, que permite crear una imagen bastante ajustada del clero en un contexto determinado, resulta más reveladora cuando la contrastamos en un periodo largo de tiempo tal y como hacemos aquí. Sin embargo, la documentación conservada en el Archivo General del Arzobispado de Sevilla no es regular (probablemente, tampoco se llevó con exactitud el mandato del Tridentino⁷) y la decena de libros que manejamos sólo permiten que nos acerquemos a las ocho primeras décadas del siglo ilustrado. Tenemos un escrutinio para cada decenio y la suerte de contar con dos para aquellos que transcurren entre 1700-1709 y 1770-1779. Por otra parte, a este condicionante debemos sumarle otro: el diferente método y minuciosidad de cada visitador. Como tendremos ocasión de comprobar, la información recoge notables errores, sobre todo, en las fechas. Ello nos lleva a cuestionar la pulcritud de varios visitadores que probablemente se limitaron a copiar datos de escrutinios anteriores o información sin contrastar. Un ejemplo: el visitador de 1778, al referirse a la edad del presbítero Manuel Cantera, sólo dice que debe tener más de cuarenta. Y esta imprecisión se extrapola a las fechas de las licencias, que restadas a las edades que proporcionan los escrutinios resultan poco creíbles, o al juicio personal de los visitadores que en la mayoría de casos cierran con un prototípico “buena fama” o “asistente” sin entrar en mayores honduras. A pesar de todo, pensamos que la riqueza de la fuente es superior a sus limitaciones que podrían superarse en una investigación más profunda y, desde luego, con la ayuda de la bibliografía especializada que aquí también utilizamos.

Para mayor rendimiento del análisis, en primer lugar nos detendremos en la doble clasificación, pastoral y económica o beneficial, de los eclesiásticos de la España moderna, con sus derechos y obligaciones generales, ilustrando cada caso con el ejemplo particular de El Puerto de Santa María. Luego, haremos lo propio con los requisitos impuestos para el acceso a cada grado y, finalmente, cerraremos considerando la trayectoria de un grupo de clérigos que iniciaron y culminaron las órdenes en El Puerto con la intención de aproximarnos a una carrera eclesiástica completa y su posible incardinación en las redes familiares/clientelares del momento.

7 López-Guadalupe menciona que no fue habitual que los arzobispos de Granada del siglo XVIII visitaran su sede en más de una ocasión, salvo largos pontificados. López-Guadalupe Muñoz, M-L. (1996: 294).

2. Entre lo espiritual y lo temporal: la doble jerarquía del clero

En el Antiguo Régimen, podemos contemplar al clero desde dos puntos de vista: el grado eclesiástico conferido y el beneficio económico que lo sustentaba. No debemos ver estas clasificaciones como contrapuestas. Antes bien, como señala Barrio Gozalo, la mayoría de los clérigos seculares poseían algún beneficio (generalmente, capellanías) y además se exigió una congrua mínima para acceder a determinadas órdenes, sobre todo, desde el siglo XVIII cuando la Iglesia y el Estado (con distintos intereses) se preocuparon realmente de solucionar los tradicionales problemas del estamento: el absentismo y la ignorancia.⁸ Para ello, era necesario un clero dotado competentemente que pudiera formarse y dedicarse en exclusiva a su ministerio. Con desigual éxito según las diócesis, en esa dirección se encaminaron los seminarios conciliares y los planes benéficos promovidos en la segunda mitad de la centuria.

La carrera eclesiástica comenzaba con la tonsura, marca en la cabeza del sujeto para distinguirlo de la plebe. Los tonsurados no eran considerados minoristas pero sí eclesiásticos y, como tales, se lucraban de todos los privilegios del grupo sin pagar un precio excesivo. En El Puerto de Santa María localizamos 71 tonsurados entre los diferentes escrutinios del Setecientos. Según las fechas de los escrutinios, el mayor número de tonsuras lo encontramos en 1715 y 1744 (ambos con 18) cayendo hasta prácticamente la mitad en 1724, justo cuando aumenta la cifra de minoristas, y 1763. Los registros más bajos se sitúan en los escrutinios de 1705 (quizás por la guerra), 1763 y 1778 corroborando la tendencia descendente de ingresos al estado eclesiástico que, por ejemplo, también se experimentó en la sede granadina.⁹ La década de los cuarenta fue la más prolífica en número de tonsuras (10). A partir de ahí, los registros caen un 60% que, no obstante, permanecieron estables hasta donde nos llega la información. Aunque la fuente nos niega saber dónde acabaron sus días estos clérigos, se puede afirmar que muchos no tomaron las órdenes. Blas de Cañas Trujillo, tonsurado en 1683, continuaba sin prosperar en la carrera eclesiástica a los 63 años, tres décadas después y a pesar del importante patrimonio que poseía: 12.000 ducados en casas, viñas y atarazanas.¹⁰ Probablemente, sin vocación eclesiástica, sólo buscó beneficiarse de las importantes ventajas del estamento.

⁸ Barrio Gozalo, M. (2001: 76).

⁹ López-Guadalupe Muñoz, M-L. (1996: 331).

¹⁰ Archivo General del Arzobispado de Sevilla (en adelante AGAS), Gobierno, Visitas Pastorales, libro 1356.

Las obligaciones del tonsurado prácticamente se redujeron a comulgar mensualmente en la misa mayor y asistir a las conferencias morales y al coro los días señalados.¹¹ Por el contrario, los derechos de índole fiscal, judicial o militar eran importantes. La inmunidad impositiva comprendía la alcabala, los cientos y los millones con refacciones en determinados casos y también los diezmos en los bienes de los clérigos beneficiados pero no en su patrimonio. En el apartado legal, la Iglesia creó tribunales especiales para sus causas y en la milicia los eclesiásticos quedaron excluidos sin condiciones de las quintas hasta que Carlos III accedió a reclutar a los minoristas que no estuviesen cursando estudios.¹² A estas ventajas se podrían unir otras aparejadas al empleo y al dominio ideológico de la institución: la notoriedad social propia de un intermediario de la divinidad (mayor según el rango) y la atracción patrimonial consecuencia de una sociedad temerosa de la muerte y confiada en la resurrección prometida por el credo católico.

Estas prerrogativas del tonsurado eran extensivas a los siete grados de la carrera eclesiástica (ostiaro, lector, exorcista, acólito, subdiácono, diácono y presbítero) pero no sus obligaciones que sólo compartieron los ordenados de menores y que no respondieron con las facultades adquiridas. De esta forma, el ostiaro no transportó las llaves de la iglesia, el lector era ajeno al cuidado de las Sagradas Escrituras, la custodia del libro de exorcismos quedaba fuera de las competencias del exorcista y el acólito no se limitó a encender los ciriales y a poner a punto las vinajeras. Quizás, la definición más apropiada para este grupo, que aún se encontraba lejos de la materia sagrada, sea la proporcionada por Candau Chacón que los refiere como un “ejército en campaña” pues, en el mejor de los casos, se encontraban alrededor del templo para las necesidades que pudiesen sobrevenir.¹³ Su número fue decreciendo a lo largo del siglo XVIII. Posiblemente, como señala Iglesias, por un debilitamiento de la práctica de acceder al estado eclesiástico sin la pretensión de promocionar a las órdenes mayores.¹⁴ En el Puerto, teniendo presente que el grado de omisión del visitador alcanza el 36%, tres de cada cuatro minoristas se graduaron antes de 1750. De los 125 ordenados de menores registrados, más de una veintena se repite en distintos escrutinios tras permanecer varios años en el grado adquirido o, por el contrario, ascender de las primeras a las últimas órdenes. Cerca del 80% de las informaciones con fechas de licencia son de acólitos (últimos grados) lo que demuestra que pocos permanecieron de lectores. En principio, no había razón ni económi-

¹¹ Candau Chacón, M-L. (1994: 59-61).

¹² Candau Chacón, M- L. (1993: 365-368).

¹³ Candau Chacón, M-L. (1994: 60).

¹⁴ Iglesias Rodríguez, J-J. (1991: 443).

ca ni formativa que interrumpiese este paso a diferencia del siguiente nivel: las órdenes sagradas o de mayores.

Tras el acceso a las órdenes mayores, los derechos poco variaban a diferencia de las obligaciones. En el apartado personal, el compromiso con el estamento quedaba sellado con el voto de castidad y, en el “profesional”, aceptaban una vida espiritual más intensa, el rezo de las horas canónicas en el coro y del oficio divino aunque no tuviesen prebenda (los minoristas sólo rezaban con beneficio de por medio), la asistencia a las conferencias morales y a determinadas solemnidades y la administración de los sacramentos en el caso de los presbíteros, aunque para ello necesitaran de la licencia del ordinario, e incluso la cura de almas si se opositaba o recibía tal delegación. Como testimonio de la encomienda particular, el subdiácono quedaba a cargo del libro de las Epístolas, el diácono recibía los Evangelios y el presbítero cerraba la jerarquía al tomar el cáliz y la patena.¹⁵

A su vez, el acceso al orden sacro debía respaldarlo el bolsillo del interesado a través de dos caminos: las rentas eclesiásticas (beneficio, capellanías o pensiones) y el patrimonio, siendo común la apertura de una tercera vía gracias a la conjugación de estos dos. No faltaron fórmulas para alcanzar el mínimo de 20.000 maravedís (unos 53 ducados) que impusieron las sinodales del arzobispo Niño de Guevara de 1604 y que estuvo vigente hasta el plan benefical de 1791 que elevó las congruas hasta los 1.500 reales (beneficios no residenciales) ó 3.300 reales (beneficios con residencia). En principio, los tonsurados y los minoristas quedaron excluidos de esta condición. Sin embargo, fue común el acceso con alguna renta o patrimonio aunque no se llegase al mínimo establecido y desde el edicto del arzobispo Francisco Solís (1756) fue obligatorio el acceso con un caudal superior a los 366 reales, tercera parte de lo exigido para saltar a las órdenes mayores. Estas condiciones no fueron muy diferentes a las impuestas en otros obispados. Barrio Gozalo asegura que el sínodo de Segovia de 1648 determinó que ningún clérigo fuera promovido a las órdenes mayores con rentas inferiores a 50 ducados anuales y que posteriormente esta cantidad se alteró por resultar insuficiente.¹⁶ Por el contrario, García Hourcade eleva ese mínimo hasta los 70 ducados para la sede de Cartagena en el Setecientos.¹⁷

¹⁵ Candau Chacón, M-L. (1994: 61-63).

¹⁶ Barrio Gozalo, M. (1991: 16).

¹⁷ García Hourcade, J-J. (2011: 57).

En el Puerto de Santa María encontramos 18 subdiáconos, 20 diáconos y, tras ascender algunos de éstos, aproximadamente 273 presbíteros a lo largo del siglo XVIII que beben de la tendencia a la baja de tonsurados y minoristas. Las fechas de licencia de los sacerdotes sólo experimentan un repunte en la década de 1710-1720, consecuencia quizás del retorno a la normalidad tras los convulsos primeros años del siglo. Con un tercio de registros sin información y lagunas para las últimas dos décadas de la centuria, el 21% alcanzó el sacerdocio antes de 1700 y, si comparamos la década mencionada (33) con las licencias otorgadas en los años sesenta (13), la caída es del 60%. Por tanto, no hay sorpresas a pesar de que algún presbítero hubo de realizar las órdenes antecedentes fuera de esta ciudad como se deduce por la omisión en los escrutinios. El corto número de diáconos y subdiáconos puede justificarse con las conclusiones que extrae Candau para la campaña hispalense: el clérigo que ascendía a mayores finalizaba con seguridad la carrera eclesiástica.¹⁸ En el escrutinio de 1724 se localiza la cifra más elevada de presbíteros (80) y la mínima en el de 1705 (60) aunque la media secular se situó en 69, teniendo en cuenta las diez visitas a las que hemos tenido acceso. Algunos lograron a perpetuidad las preceptivas licencias para celebrar, confesar o predicar pues, como hemos dicho líneas atrás, estos actos fueron considerados de jurisdicción por la administración eclesiástica y su negación, como señala López-Guadalupe, pudo tener carácter disciplinar.¹⁹ Los permisos para celebrar fueron lo más comunes restringiéndose el acceso a los restantes. Apenas encontramos unos 70-80 de registros donde se faculta para celebrar y confesar (a veces, de la misma persona en diferentes escrutinios) de los cuales 16 autorizan la confesión de religiosas (cinco además podían predicar) y otros 9 permiten la predicación. Por otra parte, encontramos licencias que no recogen la potestad de celebrar y, en cambio, autorizan la confesión, la predicación o ambas. La casuística es muy amplia. Algunos visitantes abrevian limitándose a señalar que el eclesiástico poseía todos los permisos, caso del sacerdote Antonio Colorado o el vicario José Bernardo de Fata. Sin embargo, en algún momento, se buscó detallar las amplias competencias que gozaron algunos presbíteros, sobre todo, vicarios²⁰ y asociados a la Inquisición: Juan Gaspar de Cañas, vicario, podía celebrar, predicar, confesar monjas y casos reservados, aplicar la indulgencia plenaria *in articulo mortis* y bendecir ornamentos exactamente igual que Manuel Leyton, revisor de libros del Santo Oficio.²¹ Tampoco faltaron irregularidades en la concesión. El presbítero Andrés Martín de Fuentes no fue exa-

¹⁸ Candau Chacón, M-L. (1994: 156).

¹⁹ Aunque aquí no repararemos en ellos, las licencias fueron una de las escasas vías de intervención sobre los regulares. López-Guadalupe Muñoz, M-L. (1996: 321-323).

²⁰ Al visitador de 1705 le parecía mal que el vicario Lorenzo Gabriel Guiarreta no tuviera licencia para confesar "por decir no era de su genio". AGAS, Gobierno, Visitas Pastorales, libro 1442.

²¹ AGAS, Gobierno, Visitas Pastorales, libro 1396.

minado por el visitador de 1705 porque “porque dijo ser ejemplo y que, por esta razón, no lo avía hecho el Yllmo. Señor Jaime (de Palafox) para darle la licencia (de celebrar)”.²² Y, para prevenir posibles anomalías, el visitador de 1763 avisaba que Miguel Antonio Varea sólo podía asistir como músico a la iglesia prioral pues sus licencias para celebrar estaban restringidas a la diócesis de Cádiz.²³

La cúspide del sistema benefICIAL estuvo coronada por los beneficios consistoriales y prebendas capitulares que escapan a nuestro objeto de estudio. Pero en El Puerto de Santa María localizamos algunos beneficiados simples. Bernardino Ordóñez de la Romana, presbítero a comienzos del siglo XVIII, era propietario de un beneficio de Jerez mientras servía otro en El Puerto²⁴ y el sacerdote Gabriel Terraya poseyó un beneficio simple en Almonte y una prestamera²⁵ en Córdoba, según el escrutinio de 1778.²⁶ Sin embargo, por lo general, los clérigos portuenses no fueron propietarios de estos beneficios sino servidores de otros que rehusaron cumplir sus compromisos por la distancia, el desinterés o simplemente por no haber alcanzado el presbiterado. De esta forma, aunque no tuviera deberes pastorales ni plena capacidad sacramental, el beneficiado simple sí estaba obligado a celebrar las misas de tercia los días festivos (también los días laborables donde no hubiera suficientes beneficiados), las de prima o las memorias particulares de difuntos además de asistir a vísperas, ciertas festividades y entierros. En 1764, Martín Riego destaca que ninguno de los cuatro beneficios simples que poseyó la iglesia prioral estaba a cargo de los clérigos de la vicaría. Con un valor individual de 7.700 reales al año, el primero estuvo agregado a la colegial de Olivares, el segundo al colegio de Santa Catalina de Córdoba, el tercero lo disfrutaba el cardenal Estuardo y el cuarto Tomás Colón de Larrategui, residente en la Corte. La prestamera y media que gozaba la vicaría se hallaba dividida en tres partes: una anexa al deanato de la catedral y las otras dos (que juntas formaban la prestamera de Sidonia) en manos de los particulares Francisco Valverde y Juan Losada. Por último, el beneficio prioral, que no menciona su propietario, tuvo un valor de 37.730 reales.²⁷

²² AGAS, Gobierno, Visitas Pastorales, libro 1442.

²³ AGAS, Gobierno, Visitas Pastorales, libro 1396.

²⁴ AGAS, Gobierno, Visitas Pastorales, libros 1442 y 1350.

²⁵ Pieza que en origen sirvió para becar los estudios de futuros sacerdotes. Candau Chacón, M-L. (1993: 49-104).

²⁶ AGAS, Gobierno, Visitas Pastorales, libro 1399. Nacido en 1719, falleció en El Puerto en 1800 y fue enterrado en la sacristía de la capilla de los Milagros de la iglesia prioral. Becerra Fabra, Ana (2014: 49).

²⁷ Martín Riego, M. (1995: 58-59).

Tampoco encontramos beneficios curados o dobles pues el arzobispo de Sevilla fue el único párroco de su jurisdicción hasta 1791 con la excepción consumada de algunas iglesias: Cañete la Real, Encinasola, La Puebla de los Infantes, San Lucas de Jerez, San Juan de Marchena además de las parroquias de San Esteban, San Isidoro, San Julián y San Miguel en la capital.²⁸ Por tanto, “precediendo examen y juicio comparativo”²⁹, el cura actuaba por delegación episcopal y le correspondía dirigir como pastor, enseñar como maestro y corregir aquellas desviaciones de la doctrina. Según el plan benefical de 1791, El Puerto de Santa María contaba con cuatro curas que habían de responder ante 4.500 vecinos³⁰ cobrando especial relevancia el “cura más antiguo” que, sobre todo, notaba los años de servicio a la comunidad en las rentas que obtuvo. A su vez, a este encargo se le podía unir otro en aquellas localidades que, como El Puerto, fueron cabeza de vicaría foránea. El vicario representaba al arzobispo en su territorio coordinando la actividad de las diferentes parroquias aunque en el caso que nos ocupa sólo se comprendió a la iglesia prioral por su importante feligresía. A partir del título expedido a José de Maqueda como vicario de Écija en 1756 podemos detallar un poco más el cometido de esta figura: controlar los diezmos, gestionar las fábricas de las parroquias en colaboración con los mayordomos, sancionar las actitudes reprobables de clérigos y seglares, fomentar la formación, defender los intereses de la comunidad parroquial y hacer cumplir los mandatos de las visitas pastorales.³¹ En ocasiones, éste cubrió los empleos de vicario de monjas (con potestad para confesar las sujetas al ordinario) y juez de testamentos con facultad para intervenir sobre los bienes de los muertos sin testar.³²

El cura, por su parte, podía contratar la ayuda de un teniente con parte de su salario. En ocasiones, la incapacidad o desidia del cura desvirtuó la función de esta figura que hubo de asumir o no las responsabilidades del titular sin estar preparado para ello. No obstante, el plan benefical de 1791, lejos de descartar la tenencia, la potenció pues ampliaba en la práctica los servicios del curato a menor precio. En El Puerto de Santa María se dotó una de las más sustanciosas del arzobispado (valorada en 4.500 reales) para asistir a la iglesia auxiliar de San Joaquín.³³ Según López-Guadalupe, apenas el 31% de los tenientes que analiza

²⁸ Martín Riego, M. (1999b: 34).

²⁹ Llanes y Argüelles, A-M. (1791: 24).

³⁰ Llanes y Argüelles, A-M. (1791: 106). El alto promedio de vecinos por cura no debía ser un problema en una ciudad como El Puerto donde, además de un abundante clero secular, los religiosos fueron muy numerosos. Sin embargo, es cierto que sólo ellos podían administrar determinados sacramentos y la delegación generalmente perjudicó a la feligresía.

³¹ AGAS, Gobierno, Asuntos Despachados, legajo 26.

³² Candau Chacón, M-L. (1994: 145-147).

³³ Llanes y Argüelles, A-M. (1791: 106).

en el arzobispado de Granada ascendieron al curato a diferencia de otra figura auxiliar sin presencia en esta localidad costera del reino de Sevilla: el cura interino.³⁴

El contrapunto a estas piezas de dotación lo ponen las capellanías, base del sistema benefical a la que se acogió la mayoría de los eclesiásticos para fundar o complementar sus rentas. Para tener una capellanía bastaba la tonsura del electo y los deseos del fundador que se encargaba de dotarla y de imponer las cargas espirituales: por lo común, una o varias misas en memoria del fallecido. Si el capellán no era presbítero debía encargar la celebración a cambio del estipendio correspondiente: 2-4 reales por misa rezada, 4-6 reales por misa cantada.³⁵ Al parecer, esto fue lo habitual en la mitad de los casos estudiados por Candau Chacón de la campaña sevillana del Setecientos³⁶ y demuestra, por una parte, la banalización de la pieza como vía de canalización del patrimonio y, por otra, cómo la corta dotación de muchas de ellas retrasó el acceso o la promoción del eclesiástico que se afanaría en agrupar varias aunque ello le supusiera multiplicar sus obligaciones cultuales. En esta comarca, lo habitual fue celebrar 106 misas al año por capellanía.³⁷

Fuera de esta organización debemos contemplar a otros ministros que, clérigos o seculares, actuaron en las iglesias para mejor desarrollo del culto, enseñanza de la doctrina y otros negocios de la burocracia eclesiástica.³⁸ Es el caso de los sacristanes, organistas, mozos de coro, pertigueros, músicos o los alguaciles eclesiásticos dedicados en exclusividad a estas labores. A través de los escrutinios secretos del siglo XVIII, encontramos 18 individuos en El Puerto de Santa María que cumplen con este perfil y no especifican estado: en torno a un 4,4% del total, cifra exponencialmente superior a la estimada para la campaña de Sevilla (1,3%) y ello sin incluir a aquellos eclesiásticos que combinaron estas funciones con las propias de su orden.³⁹ Sólo conocemos la renta percibida por un tercio de estos ministros y son dispares incluso para el mismo empleo. Juan de Vinda recibía 100 ducados por ser pertiguero de la iglesia prioral en 1715⁴⁰ y, medio siglo después, Silvestre de Flores apenas cobraba 60.⁴¹ De los caudales registrados, el más favorecido fue Juan Antonio Jiménez que, siendo sacristán

³⁴ López-Guadalupe Muñoz, M-L. (1996: 313).

³⁵ Candau Chacón, M-L. (1993: 371).

³⁶ Candau Chacón, M-L. (1994: 119).

³⁷ Candau Chacón, M-L. (1993: 64).

³⁸ López-Guadalupe Muñoz, M-L. (1996: 319).

³⁹ Candau Chacón, M-L. (1993: 87).

⁴⁰ AGAS, Gobierno, Visitas Pastorales, libro 1356.

⁴¹ AGAS, Gobierno, Visitas Pastorales, libro 1396.

menor a comienzos de la centuria, se embolsaba 200 ducados⁴², 100 menos que Antonio Rivas que ejercía como sacristán mayor en 1763.⁴³ En ningún caso se dan noticias sobre la formación de estos individuos y, en clave personal, sólo se reseña una asistencia generalizada y el estado civil de cinco de ellos que estaban o estuvieron casados. Por otra parte, la falta de coincidencia en los apellidos, hace que inicialmente descartemos la posible transferencia del empleo a descendientes como parece ocurrió con frecuencia en el arzobispado de Granada.⁴⁴

3. Formalidades de la carrera eclesiástica

El acceso al estado eclesiástico y la promoción a las diferentes órdenes comportaban varios requisitos relativos a las circunstancias del nacimiento, la salud, la libertad del sujeto, la edad, la vocación, los medios económicos y la formación.

3.1. Nacimiento, salud y libertad personal

Ser hijo de legítimo matrimonio y demostrar limpieza de sangre fue una exigencia de la sociedad moderna que traspasó las fronteras del mundo eclesiástico. No obstante, como asegura Barrio, la calidad de cristianos viejos perdió fuerza en el siglo XVIII frente a los servicios prestados al Estado absoluto.⁴⁵ En los escrutinios analizados de El Puerto de Santa María no se observa nota al respecto pues entendemos que el certificado de *natilibus*, exigido antes de la tonsura, debió despejar cualquier duda.⁴⁶ Tampoco hallamos referencias sobre faltas de libertad de los sujetos (compromisos económicos, civiles o sentimentales, con la excepción de los votos en los clérigos regulares y el matrimonio⁴⁷ en ciertos tonsurados y minoristas) ni defectos físicos que negaran el acceso al estamento. Sin embargo, sí encontramos noticias de padecimientos de algunos eclesiásticos a lo largo de la carrera. El presbítero Juan Ignacio de la Barrera, mayordomo de fábrica, se encontraba “perlático” y casi ciego en 1709.⁴⁸ Juan Caballero, presbí-

⁴² AGAS, Gobierno, Visitas Pastorales, libro 1356.

⁴³ AGAS, Gobierno, Visitas Pastorales, libro 1396.

⁴⁴ López-Guadalupe Muñoz, M-L. (1996: 319).

⁴⁵ Barrio Gozalo, M. (2002: 43).

⁴⁶ Candau Chacón, M-L. (1994: 175).

⁴⁷ Sólo encontramos tres casados o conjugados y son ministros de la iglesia según el escrutinio de 1715: el organista Juan Calderón, el sacristán menor Juan Antonio Jiménez y el pertiguero Juan de Vinda. AGAS, Gobierno, Visitas Pastorales, libro 1356.

⁴⁸ AGAS, Gobierno, Visitas Pastorales, libro 1350.

tero vicebeneficiado, se hallaba impedido en 1763⁴⁹ al igual que el presbítero Pedro Miguel Bravo nueve años más tarde.⁵⁰ Sólo dos eclesiásticos de los anotados como enfermos prosiguieron su labor: el minorista Juan Enciso Monzón que, a consecuencia de los conflictos de principios de siglo, le perduraba la “locura” en 1705⁵¹ y el presbítero Cristóbal Navarro que se encontraba retirado por melancolía en 1709⁵² y, seis años después, aparece como uno de los eclesiásticos más activos impulsando el rosario de la aurora y la enseñanza de la doctrina por las calles y en el hospicio de pasajeros.⁵³ La falta de noticias en escrutinios posteriores nos hace pensar que el resto hubieron de fallecer en el empleo. Carecía de sentido la expulsión del cuerpo máxime cuando esta condición no aparece expresamente recogida ni en Trento ni en las Sinodales.

3.2. Edades de ordenación

En el arzobispado de Sevilla no se contempló una edad mínima de acceso a la tonsura y a las órdenes menores. Resultaba suficiente tener uso de razón y, por ello, Candau la fija a partir de los siete años.⁵⁴ Nuestro tonsurado más joven contaba con la edad de once en 1744: Juan de Uruburu que ya pasaba de su tercer aniversario en el estamento.⁵⁵ En cambio, el tonsurado más viejo de los escrutados fue Juan Manuel Azcárate que, sin intenciones de ascender, tenía 70 años en 1715.⁵⁶ Más interesante resulta conocer las edades de admisión. Sin embargo, esta operación relativamente sencilla aparece ensombrecida ocasionalmente por los descuidos del visitador. Sólo así se entiende que Gabriel Ceballos fuese tonsurado a los tres años⁵⁷ o que Benito Suárez de Siquera lo hiciera con seis.⁵⁸ Lo común, por el contrario, fue entrar al estado eclesiástico a los 15-16 años y, en bastantes ocasiones, se aprovechó la jornada de la tonsura para adquirir los primeros grados.⁵⁹ Sólo 3 de 71 dieron este paso después de los 25 años. Respecto a los minoristas, donde incluimos los cuatro primeros grados de la carrera, 70 de los 86 registrados con fechas de licencias (81,4%) accedieron entre los 12-22

⁴⁹ AGAS, Gobierno, Visitas Pastorales, libro 1396.

⁵⁰ AGAS, Gobierno, Visitas Pastorales, libro 1398.

⁵¹ AGAS, Gobierno, Visitas Pastorales, libro 1442.

⁵² AGAS, Gobierno, Visitas Pastorales, libro 1350.

⁵³ AGAS, Gobierno, Visitas Pastorales, libro 1356.

⁵⁴ Candau Chacón, M-L. (1994: 175).

⁵⁵ AGAS, Gobierno, Visitas Pastorales, libro 1388.

⁵⁶ AGAS, Gobierno, Visitas Pastorales, libro 1356.

⁵⁷ AGAS, Gobierno, Visitas Pastorales, libro 1442.

⁵⁸ AGAS, Gobierno, Visitas Pastorales, libro 1350.

⁵⁹ En Granada, eran frecuentes las tonsuras a partir de los diez años. López-Guadalupe Muñoz, M-L. (1996: 330).

años, edad que permitía el ascenso al subdiaconado. Los minoristas restantes se situaron por arriba (sólo Andrés Marqués se ordenó de acólito después de los 35⁶⁰) o por abajo (aunque no sin error por parte del visitador que, por ejemplo, apunta la entrada de Felipe Oliveros años antes de su nacimiento⁶¹).

Para las órdenes sagradas sí fue preciso contar con un mínimo de 22 (subdiaconado), 23 (diaconado) y 25 años (presbiterado). Según la práctica observada en la archidiócesis de Granada por López-Guadalupe, el intersticio de un año fijado entre la recepción de una y otra orden se podía dispensar pero no solaparse de tal manera que fueron relativamente frecuentes las ordenaciones de dos días: uno para el diaconado y otro para el presbiterado, una vez alcanzada la edad reglamentaria.⁶² En nuestro estudio, hemos separado al subdiácono y al diácono del presbítero por su especial significación como culmen de la carrera eclesiástica. De los 36 subdiáconos y diáconos registrados, sólo 21 ofrecen datos suficientes para calcular la edad de acceso y, como en casos anteriores, no se aprecian irregularidades importantes más allá de tres o cuatro probables descuidos del visitador. De esta manera, el 61,9% de los escrutados se ordenaron *in sacris* entre los 22-25 años y este porcentaje sube hasta el 80% si consideramos aquellos que lo hacen posteriormente. No hemos detectado que ningún eclesiástico ascendiera después de los 38 años con la excepción de Juan de Mata, *rara avis* que, según el escrutinio de 1715, lo hizo a los 64.⁶³ Con las precauciones ya citadas, entramos a valorar las licencias de cerca de 200 presbíteros donde observamos que una centena fueron otorgadas por debajo de los preceptivos 25 años. Ahora bien, el hecho de que más de la mitad de estas licencias se sitúen en los 24 nos hace pensar que pudieron recibirlas en vísperas de cumplir la edad estipulada o que se firmara alguna dispensa que cubriera la diferencia temporal. Para los casos más tempranos volvemos a insistir en la falta de pulcritud de algunos visitadores. Baste un ejemplo ilustrativo. Según el escrutinio de 1744, Juan Tarriba se ordenó de presbítero a los 22 años.⁶⁴ Siete años después, el escrutinio de 1751, rebaja la edad de ordenación hasta los 20⁶⁵ y el escrutinio de 1763 repite la cifra mencionada al principio.⁶⁶ Finalmente, el visitador de 1772 le adjudica el grado de presbítero a los 16 años tras fijar la licencia en 1738 y la edad en ese instante en 50.⁶⁷ Si descartásemos este error imposible de calcular, podríamos

⁶⁰ AGAS, Gobierno, Visitas Pastorales, libro 1368.

⁶¹ AGAS, Gobierno, Visitas Pastorales, libro 1388.

⁶² López-Guadalupe Muñoz, M-L. (1996: 331).

⁶³ AGAS, Gobierno, Visitas Pastorales, libro 1356.

⁶⁴ AGAS, Gobierno, Visitas Pastorales, libro 1388.

⁶⁵ AGAS, Gobierno, Visitas Pastorales, libro 1526.

⁶⁶ AGAS, Gobierno, Visitas Pastorales, libro 1396.

⁶⁷ AGAS, Gobierno, Visitas Pastorales, libro 1398.

concluir que un 87% de los presbíteros que ofrecen una información completa sobre sus edades y fechas de licencia fueron ordenados por encima de los 24 y por debajo de los 35 años.

3.3. La vocación religiosa

El apartado de la inclinación al estado eclesiástico no ofrece menos reparos pues media la subjetividad del que escruta. El eclesiástico debía ser un ejemplo para sus vecinos, mayor cuanto más alto fuese su rango. Para ello, el estamento dispuso de tratados que aleccionaban y proponían modelos de vida aunque difícilmente se llegó a la excelencia predicada. Entre las faltas más comunes del clero moderno se encontraban la omisión en los rezos⁶⁸, falta de celo con los capitulados para el matrimonio, la incontinencia, la afición al juego y la bebida, las riñas entre compañeros, los vestidos inapropiados y, en menor medida, el fraude a la Real Hacienda. Además, por los mandatos de otras visitas pastorales, podemos añadir infracciones en materia de asistencia a las conferencias morales o a la comunión mensual por parte de los minoristas.⁶⁹ En el caso de El Puerto de Santa María hemos intentado evaluar las anotaciones de los visitantes haciendo dos grupos según el juicio general que se desprende (positivo o negativo) y un tercero para aquellas glosas que sólo buscan destacar alguna particularidad del eclesiástico. Gracias a esta división estamos en condiciones de afirmar, aunque no sin reparos⁷⁰, que los eclesiásticos portuenses en un porcentaje muy alto cumplieron con su ministerio. Entre los tonsurados, únicamente encontramos tres valoraciones negativas de un total de 45 y pertenecen a Juan Laurero Altamirano, procesado por unas palabras de casamiento⁷¹, Alonso Tarriba, “desaplicado”⁷² y Blas de Cañas del que se dice en 1705 era mozo prudente pero “hace viajes a Indias, unas veces se trata como seglar y otras como eclesiástico”.⁷³ Sin noticias para el primero, los otros dos parecen reformados por la evaluación positiva de escrutinios posteriores. Los escasos minoristas evaluados

⁶⁸ Candau cifra el grado de incumplimiento del Oficio Divino en la campaña de Sevilla en cotas aproximadas al 27,5% en el siglo XVIII. Candau Chacón, M-L. (1994: 419).

⁶⁹ AGAS, Gobierno, Visitas Pastorales, libro 1359. Visita a Carmona. Año 1716.

⁷⁰ De haberlo, el comentario de los visitantes suele ser muy parco en detalles limitándose en muchas ocasiones a poner que era asistente o las siglas B.F. (buena fama). Para mayor conocimiento, por tanto, habría que recurrir a otro tipo de documentación, como la conservada en la sección de Justicia del AGAS.

⁷¹ AGAS, Gobierno, Visitas Pastorales, libro 1356.

⁷² AGAS, Gobierno, Visitas Pastorales, libro 1388. Falleció en el hundimiento del puente sobre el río Guadalete en 1779. Becerra Fabra, Ana (2014: 34).

⁷³ AGAS, Gobierno, Visitas Pastorales, libro 1442.

superan favorablemente el examen y sólo un diácono, Agustín José González, fue reprobado en la visita de 1705 por tener una amistad inadecuada con una mujer.⁷⁴ En el apartado de los presbíteros, registramos 363 valoraciones correspondientes a 204 sujetos: 304 positivas (83%), 7 negativas y 52 notas. El presbítero Alonso Ignacio Suárez de Siquera fue tachado de mal pagador y ambicioso aunque su trayectoria eclesiástica en El Puerto no revela que aumentase su patrimonio. Al contrario, tenía 200 ducados de caudal en 1744⁷⁵ y en 1778 los réditos de sus capellanías se habían reducido a la mitad.⁷⁶ Las faltas por absentismo son comunes a Luis de Morales⁷⁷ y Pedro del Valle.⁷⁸ Por su parte, a Juan Tarriba lo acusaron de entradas ilícitas en casas ajenas, a Francisco Valladolid lo amonestaron por “vinoso” y a Juan Gaspar de Cañas le criticaron su ineficacia en 1751 cuando llevaba varios años de vicario, cargo de confianza del arzobispo.⁷⁹ En definitiva, un balance realmente positivo que coincide con la observación de Elena Catalán para los eclesiásticos de las diócesis de la cornisa cantábrica. Según la historiadora, la conducta de la mayor parte del clero se ajustaba a los cánones tridentinos en el siglo XVIII a pesar de ciertas faltas ya mencionadas.⁸⁰

Por las notas descubrimos algunos detalles y curiosidades del grupo. El visitador de 1709 aseguraba que Tomás Esteban Durán sería incapaz de ascender a las órdenes mayores debido a su pobreza.⁸¹ Sin embargo, el escrutinio de 1724 nos demuestra que su suerte cambió y, a la fecha, llevaba seis años de presbítero.⁸² No en vano, el escrutinio de 1715 ya le adjudicó un caudal de 40 ducados al año en capellanías y un patrimonio nada despreciable en casas que le rentaban unos 1.500 ducados.⁸³ Si, como señala Candau⁸⁴, los comentarios favorables de extranjeros cobraban doble valor, debemos interpretar muy positivamente la actuación del presbítero irlandés Lucas Cranisbrogh que en 1763 profesaba “la dogmática con fruto en la conversión de algunos (herejes)”.⁸⁵ Las notas también nos señala la nacionalidad de otros extranjeros (el irlandés Ambrosio Bray⁸⁶

⁷⁴ AGAS, Gobierno, Visitas Pastorales, libro 1442.

⁷⁵ AGAS, Gobierno, Visitas Pastorales, libro 1388.

⁷⁶ AGAS, Gobierno, Visitas Pastorales, libro 1399.

⁷⁷ AGAS, Gobierno, Visitas Pastorales, libro 1442.

⁷⁸ AGAS, Gobierno, Visitas Pastorales, libro 1388.

⁷⁹ AGAS, Gobierno, Visitas Pastorales, libro 1526.

⁸⁰ Catalán Martínez, E. (2013: 243).

⁸¹ AGAS, Gobierno, Visitas Pastorales, libro 1350.

⁸² AGAS, Gobierno, Visitas Pastorales, libro 1368.

⁸³ AGAS, Gobierno, Visitas Pastorales, libro 1356.

⁸⁴ Candau Chacón, M-L. (1994: 419).

⁸⁵ AGAS, Gobierno, Visitas Pastorales, libro 1396.

⁸⁶ AGAS, Gobierno, Visitas Pastorales, libro 1356.

o el italiano Jacobo María Franchello⁸⁷) aunque sin más detalle que la asistencia al empleo. En algún caso se ofrece información de la familia (Crisanto Winthuysen era hijo de un coronel de milicias, según el visitador de 1744⁸⁸), en otros de la piedad y devoción (el presbítero Nicolás González fue uno de los impulsores del rosario en la capilla de la Aurora en 1709⁸⁹) y sólo en un caso contemplamos el elogio del visitador al nacionalismo de un eclesiástico: Francisco Zabel Alfaro del que dice “quedose en la iglesia cuando entraron los enemigos en esta ciudad y padeció muchos trabajos”.⁹⁰

3.4. Exigencias económicas

Uno de los apartados más ricos de los escrutinios es la información económica, necesaria para contemplar las órdenes sagradas e indagar en la auténtica riqueza del estamento. Anteriormente, ya descubrimos que hasta 1756 no fue necesario demostrar rentas suficientes para entrar en el estado eclesiástico u ordenarse de menores. A partir de entonces, se exigió la tercera parte de lo estipulado para el ingreso en las mayores, es decir, unos 366 reales. Sin embargo, siempre hubo ordenados a título de suficiencia a la espera de alguna dotación vacante. Para llegar a los mínimos se contemplaron varios caminos pero, entre los eclesiásticos de El Puerto, principalmente observamos dos: las capellanías y el patrimonio (casas y tierras, sobre todo, viñas) a los que sumaron, en ocasiones, una pensión, el servicio o la propiedad de un beneficio simple y otros ingresos si se ejerció un oficio o ministerio paralelo. Todo este montante se destinaría a cubrir gastos por alimentación, vestido, caballería para uso personal y acarreo e incluso por servicio doméstico pues, según Barrio Gozalo, hasta los capellanes segovianos sin beneficio consideraron imprescindible, al menos, una criada.⁹¹

La capellanía fue la salida más rápida para asegurarse un caudal y, de hecho, las llamadas de sangre o parentesco buscaron, ante todo, preservar el porvenir de su titular. Los tonsurados portuenses no tuvieron ingresos por otros medios. Incluso, de los 48 que ofrecen algún tipo de dato, ocho mencionan no tener nada y otros, como Manuel Ventura Baños en 1709⁹², tuvieron una dotación

⁸⁷ AGAS, Gobierno, Visitas Pastorales, libro 1379.

⁸⁸ AGAS, Gobierno, Visitas Pastorales, libro 1388.

⁸⁹ AGAS, Gobierno, Visitas Pastorales, libro 1350.

⁹⁰ AGAS, Gobierno, Visitas Pastorales, libro 1442.

⁹¹ Barrio Gozalo, M. (1991: 31).

⁹² AGAS, Gobierno, Visitas Pastorales, libro 1350.

tan corta que hacía inviable pensar en el futuro. Las capellanías de Juan Manuel Azcárate no le rindieron más de 12 ducados en 1715 pero tuvo el consuelo de un holgado patrimonio de 3.000 ducados en casas y tierras.⁹³ Habitualmente, el caudal de estos clérigos (90%) no superó los 100 ducados con estas piezas, cantidad próxima al promedio de la campiña de Sevilla (626 reales)⁹⁴, completándolo con patrimonio alguno de ellos. Otros, como Vicente Ruiz Cebrián que alcanzaba los 300 ducados al año con sus viñas, se ordenaron a título de patrimonio por la ausencia de caudal.⁹⁵ La capellanía más rica entre los tonsurados la disfrutó Antonio de Boz que ganaba 360 ducados anuales.⁹⁶

Entre los minoristas, sólo el acólito Antonio de Rivas se desmarcó de los ingresos por capellanías justificando recibir 300 ducados por la sacristía de la iglesia prioral⁹⁷ y casi un cuarto de los informados manifestaron abiertamente las condiciones de pobreza que les llevó a ser mantenidos por familiares, caso del acólito Antonio Fernando Bernal a expensas del padre o del lector Agustín Macario, al amparo de su hermano Diego.⁹⁸ Acogerse bajo la protección de parientes directos era lo habitual. Al respecto, Sanz de la Higuera menciona que un 84,1% de los clérigos burgaleses del XVIII convivía con familiares (preferentemente, padres, hermanos, cuñados) o servicio doméstico por solidaridad, caso que nos ocupa, o causas laborales.⁹⁹ A su vez, este dato negativo no debe privarnos de conocer una realidad aún más trágica: el 40% de los ordenados de menores no señalan ni caudal ni patrimonio, circunstancia que no podemos atribuir sólo a la omisión del visitador. De hecho, Candau Chacón refiere que el 66% de los clérigos de la campiña sevillana que abandonaron la carrera eclesiástica lo hicieron por motivos económicos.¹⁰⁰ En esta comarca la renta media anual se situó entre los 569 reales de los lectores y los 699 de los acólitos¹⁰¹ mientras en El Puerto de Santa María, el promedio se eleva hasta los 888 reales, si bien, consideramos cantidades extremas que restan veracidad al dato. Si excluimos aquellos registros que superan los 100 ducados y aquellos por debajo de 20 (cinco en ambos casos) la media desciende hasta los 674 reales. Por otra parte, el escaso patrimonio del grupo completó los haberes de quien ya tenía caudal. Esteban Rice de los Cameros, ordenado de últimos grados en 1710, dispuso de 7.000

⁹³ AGAS, Gobierno, Visitas Pastorales, libro 1356.

⁹⁴ Candau Chacón, M-L. (1993: 51).

⁹⁵ AGAS, Gobierno, Visitas Pastorales, libro 1356.

⁹⁶ AGAS, Gobierno, Visitas Pastorales, libro 1399.

⁹⁷ AGAS, Gobierno, Visitas Pastorales, libro 1396.

⁹⁸ AGAS, Gobierno, Visitas Pastorales, libro 1442.

⁹⁹ Sanz de la Higuera, F-J. (2007: 568).

¹⁰⁰ Candau Chacón, M-L. (1993: 361).

¹⁰¹ Candau Chacón, M- L. (1993: 51).

ducados en casas, huertas y efectivo además de los 90 que le rentaron sus capellanías.¹⁰² Igualmente, en la misma tesitura hubo de estar el acólito Pedro Carmona de Baeza a quien no le debió importar demasiado el escaso producto de sus capellanías (apenas 30 ducados) cuando un patrimonio de 6.000 ducados en casas lo respaldaba.¹⁰³

De la treintena de caudales registrados de subdiáconos y diáconos (en torno al 80%), observamos cómo se eleva el capital medio respecto a tonsurados y minoristas para cumplir con las exigencias económicas de las órdenes sagradas. Si en los tonsurados el promedio difícilmente llegó a los 100 ducados, algo más de la mitad de los ordenados *in sacris* con información hicieron el esfuerzo por alcanzarlos e incluso superarlos (26%). Sólo el 20% de los registros quedaron por debajo y pertenecen a eclesiásticos que luego completaron su caudal, renunciaron a la carrera o decidieron continuarla en otra parroquia, según nos hace pensar la desaparición de los nombres en escrutinios posteriores. Entre los primeros, por ejemplo, encontramos al diácono José Andrade que en 1705 se mantenía con 75 ducados¹⁰⁴ y, cuatro años después, ya era presbítero y había doblado sus rentas.¹⁰⁵ Casos parecidos se observan en el diácono Nicolás Mendoza que, a pesar de alcanzar los 100 ducados, no parece que continuara las órdenes¹⁰⁶ o en Juan Francisco Quijada (60 ducados)¹⁰⁷ que no sólo aumentó las rentas por capellanías sino que además aparece en 1715 con un patrimonio en viñas que le produjeron 4.000 ducados¹⁰⁸. Entre los segundos, podemos mencionar al subdiácono Jerónimo Moreno (78 ducados) a quien se le pierde la pista tras la visita de 1705.¹⁰⁹ Por otra parte, no debemos olvidar la omisión de información que, en este caso, no es tan elevada (21%).

Entre los presbíteros descubrimos otras vías de financiación no contempladas o relegadas hasta el momento aunque, desde luego, no eclipsaron el protagonismo de las capellanías y los patrimonios: oficios, servicios de beneficios simples y pensiones. El sacerdote José Bernardo de Fata sólo ganaba los 600 ducados que le rentaba ser notario de la vicaría en 1763¹¹⁰ y los curas Andrés Martín de Fuentes y Juan Pérez Legal el valor de la capellanía real de la marina

¹⁰² AGAS, Gobierno, Visitas Pastorales, libro 1356.

¹⁰³ AGAS, Gobierno, Visitas Pastorales, libro 1356.

¹⁰⁴ AGAS, Gobierno, Visitas Pastorales, libro 1442.

¹⁰⁵ AGAS, Gobierno, Visitas Pastorales, libro 1350.

¹⁰⁶ AGAS, Gobierno, Visitas Pastorales, libro 1356.

¹⁰⁷ AGAS, Gobierno, Visitas Pastorales, libro 1442.

¹⁰⁸ AGAS, Gobierno, Visitas Pastorales, libro 1356.

⁶⁰ AGAS, Gobierno, Visitas Pastorales, libro 1442.

¹¹⁰ AGAS, Gobierno, Visitas Pastorales, libro 1396.

(200 ducados)¹¹¹ y la tenencia de San Joaquín (120 ducados), respectivamente.¹¹² Con la ayuda de pensiones sólo vivieron dos presbíteros: Felipe Alarcón (300 ducados)¹¹³ y Gonzalo de Rueda que disfrutó de los 100 ducados que graciosamente le concediera el arzobispo tras desistir de su curato de la iglesia prioral. No sabemos el motivo pero su avanzada edad (68 años) hubo de tener relación.¹¹⁴ Por lo general, los vicebeneficiados recibieron 1.000 ducados por sus servicios, los curas de la iglesia prioral unos 300, el vicario Guiarreta obtuvo 80 ducados por su empleo¹¹⁵, la notaría se pagó entre 500-600 ducados¹¹⁶, la tenencia por debajo de los 100, un capellán del convento de la Concepción podía recibir unos 30 y hasta 60 cobró el presbítero José Rodríguez León por ser maestro de ceremonias.¹¹⁷ A veces, el segundo empleo no reportó ingresos extra: Juan Andrés Serrano no ganaba nada administrando el hospital de expósitos en 1705.¹¹⁸

El plan benefical de 1791 previno el aumento de dotación de los curas y teniente de la iglesia auxiliar de San Joaquín que, previamente, malvivía con la “cortísima asignación de cien ducados”.¹¹⁹ Los primeros casi doblaron su congrua (6.532 reales), con la excepción del cura más antiguo que “para distinción y premio” los rebasó (unos 700 ducados), mientras el segundo vio crecer exponencialmente su renta hasta 4.500 reales. Ahora bien, desconocemos cuándo se hizo efectiva esta modificación pues el incremento debía proceder de un tercio de la renta de los dos beneficios simples y del beneficio prioral de libre provisión que gozó la iglesia portuense y sólo uno había vacado al tiempo de la publicación del documento. En cualquier caso, tras varias décadas de ardua gestión, la reforma benefical resultaba muy alentadora: curas por oposición mejor dotados para que pudiesen dedicarse en exclusiva a su ministerio, varios beneficios que se sujetan a residencia “para autorizar más la Iglesia Prioral” y una nueva iglesia auxiliar, el antiguo oratorio jesuita del hospicio de Indias, “para que esté más bien asistido en lo espiritual el vecindario de esta Ciudad” y donde habría de residir el cura más moderno.¹²⁰

¹¹¹ AGAS, Gobierno, Visitas Pastorales, libro 1442.

¹¹² AGAS, Gobierno, Visitas Pastorales, libro 1398.

¹¹³ AGAS, Gobierno, Visitas Pastorales, libro 1388.

¹¹⁴ AGAS, Gobierno, Visitas Pastorales, libro 1396.

¹¹⁵ AGAS, Gobierno, Visitas Pastorales, libro 1350. No obstante, hasta en 2.200 reales cifra la vicaría Juan José Iglesias según las relaciones de la Única Contribución. Iglesias Rodríguez, J.-J. (1991: 436).

¹¹⁶ Según Iglesias Rodríguez, en esta cantidad entraron los pagos que el notario mayor debía realizar al oficial mayor y al alguacil. Iglesias Rodríguez, J.-J. (1991: 438).

¹¹⁷ AGAS, Gobierno, Visitas Pastorales, libro 1398.

¹¹⁸ AGAS, Gobierno, Visitas Pastorales, libro 1442.

¹¹⁹ López-Guadalupe estima en 150 ducados el valor de las tenencias de curatos en el arzobispado de Granada. López-Guadalupe Muñoz, M.-L. (1996: 315).

¹²⁰ Llanes y Argüelles, A.-M. (1791: 106-107).

El 76% de los presbíteros escrutados presentan noticias de su caudal en algún momento desde la fecha de ordenación. En ocasiones, el visitador sólo anota si era autosuficiente o, por el contrario, recurría a la ayuda de su entorno pues no podemos ignorar que, incluso habiéndose respetado los mínimos económicos al momento de la ordenación, el patrimonio se devaluaba motivando la búsqueda constante de nuevas dotaciones. Así ocurrió con Luis de Palma “que fue rico pero oy está menoscabado su caudal”, Tomás Abreu que tenía “un corto caudal porque, aunque fue razonable el que quedó de sus padres, se ha perdido” o Rodrigo Vega que “fue administrador de las rentas decimales quebró en ellas y perdió la administración y su caudal”.¹²¹ Y, aunque no lo revela la documentación, situación parecida debieron atravesar los presbíteros Miguel Ángel Arrece, Juan Fernández o Jerónimo de Palma que eran mantenidos por sus hermanos en 1705.¹²² Por tanto, parece poco probable la expulsión del estamento una vez alcanzado el presbiterado y ello lo ratifican las múltiples faltas por absentismo de los eclesiásticos que, independientemente de la sinceridad de la vocación, se vieron obligados a mendigar el sustento.

Con una muestra que supera los 300 valores, podemos concluir que el 60% de los caudales registrados se encontraba entre 100-200 ducados (en la campaña hispalense el promedió estuvo en 1.691 reales¹²³), un 16% superaba esta cifra y el 23% restante se hallaba por debajo. Además, la diacronía de las cifras nos permite concluir: el descenso progresivo de los caudales inferiores a 100 ducados tras el escrutinio de 1744, a pesar del repunte de la década de los setenta y el ascenso de los caudales medios de 100-200 ducados y superiores (más de 200) aunque con altibajos. Todo ello puede ser consecuencia del choque entre la precaria realidad material y la creciente preocupación ilustrada por solucionar los inveterados problemas del clero, extensivos a otros sectores de la sociedad. El párroco de Santiago del Pirón (Segovia) no gastaba menos de 500 ducados al año entre alimentación, vestuario, leña, criadas, jabón, barbero, médico, caballería y otras necesidades de la casa.¹²⁴ Por tanto, parece difícil que un sacerdote de El Puerto pudiese seguir el ritmo de vida de un párroco rural de la Segovia del XVIII sin otras rentas que aumentasen su caudal, sobre todo, cuando los curas segovianos fueron partícipes del diezmo¹²⁵ a diferencia de los portuenses que sólo obtuvieron los derechos de estola (por administración de matrimonios y

¹²¹ AGAS, Gobierno, Visitas Pastorales, libro 1442.

¹²² AGAS, Gobierno, Visitas Pastorales, libro 1442.

¹²³ Candau Chacón, M-L. (1993: 51).

¹²⁴ Barrio Gozalo, M. (1991: 33).

¹²⁵ Barrio Gozalo, M (1982: 188).

bautismos) hasta 1791.¹²⁶ Al respecto, Morgado señala para Cádiz que fue frecuente la dedicación al préstamo de curas y beneficiados simples para mantener un mínimo *status*,¹²⁷ una actividad que también rastrean Álvarez Santaló y García Baquero en los clérigos de la ciudad de Sevilla¹²⁸ y que no descarta Iglesias para El Puerto.¹²⁹ Frente a la precariedad de unos, los caudales portuenses más notables, producto de capellanías, servicio de beneficio y pie de altar (obvenciones por celebración de sacramentos), se situaron en torno a los 1.400 ducados y pertenecieron a los presbíteros Manuel de Castro, Eustaquio Borrego, Francisco José de la Peña y Luis Miguel de la Peña despuntando Gabriel Terraya con 1.600 gracias a que incluye la renta de sus propiedades.¹³⁰

Como sabemos, el patrimonio se observó de forma independiente al caudal. Al respecto, contamos con 113 registros que corresponden a 81 sacerdotes en diferentes momentos de la centuria. El 28% de los apuntes no cuantifican los bienes y en torno al 90% de los presbíteros con fortuna personal contaba además con cierto capital para su manutención. Las notas revelan, por ejemplo, que Blas Pérez de Argumedo era muy rico¹³¹ o que el vicario Lorenzo Gabriel Guiarreta vivía a costa de su hermana tras repartir su patrimonio a los pobres.¹³² Por otra parte, a través de los registros contables de eclesiásticos repetidos en varios escrutinios (13) podemos deducir que más de la mitad incrementaron su patrimonio siendo significativo el amasado por Benito Francisco Enríquez que pasó en 35 años de tener 500 a 16.000 ducados¹³³ o Miguel Medina que, en apenas seis años, logró subir de los 100 hasta los 6.000 en casas y heredades de viñas.¹³⁴ Según Valenzuela, no era común que el bajo clero aumentase su nivel económico a lo largo de la carrera eclesiástica.¹³⁵ Por ello, quizás sea conveniente volver a recordar las singularidades de buena parte de los eclesiásticos de El Puerto que, como ciudad próspera en el siglo XVIII, repetía el modelo de otras urbes. En palabras de Iglesias: “no se puede afirmar que prevalecieran tendencias igualita-

¹²⁶ Iglesias menciona que ni siquiera recibían las primicias del diezmo por no ser costumbre. Iglesias Rodríguez, J.-J. (1991: 424).

¹²⁷ Morgado García, A. (2006: 91).

¹²⁸ García-Baquero González, A. y Álvarez Santaló, L.-C. (1996-1997: 20).

¹²⁹ Iglesias Rodríguez, J.-J. (1991: 436).

¹³⁰ AGAS, Gobierno, Visitas Pastorales, libro 1399.

¹³¹ AGAS, Gobierno, Visitas Pastorales, libro 1350.

¹³² AGAS, Gobierno, Visitas Pastorales, libro 1442.

¹³³ AGAS, Gobierno, Visitas Pastorales, libros 1350 y 1388. Becerra señala que éste, como heredero de Juan Bautista Caballero, pagó tres arrobas de aceite a la cofradía de clérigos de San Pedro. Becerra Fabra, A. (2014: 40).

¹³⁴ AGAS, Gobierno, Visitas Pastorales, libros 1350 y 1356.

¹³⁵ Valenzuela García, C. (2006: 758).

rias entre los eclesiásticos seculares portuenses pero tampoco que existieran grandes diferencias de fortuna”.¹³⁶

Por el contrario, un 30% vio diezmar su fortuna y el 15% la mantuvo intacta. Aunque hay un pequeño grupo de patrimonios iguales o superiores a los 10.000 ducados (Andrés Castaño, Benito Francisco Enríquez, Juan Fernández Castaño, Cristóbal Navarro) sobresalen por su entidad los pertenecientes a Luis Nieto, que era capellán de la marina en 1715 y anteriormente aparece como administrador de diezmos¹³⁷, (140.000 escudos de plata: dos pares de casas, una heredad de 30 aranzadas de viña, 12 aranzadas de olivar) y Blas Pérez de Argumedo, destacado líneas atrás por la misma razón (150.000 ducados: 1.000 vacas, 150 aranzadas de olivar, una heredad de 50 aranzadas de viñas, plata labrada y “dineros”).¹³⁸ Los estudios sobre inventarios de García Baquero y Álvarez Santaló nos permiten comparar a estos sujetos con los clérigos de clase media (8.000-128.000 reales) y alta (128.000-1.000.000 reales) de la ciudad de Sevilla entre 1700-1834.¹³⁹ Una división que, por otra parte, también nos permite descubrir que el 43% de los registros patrimoniales de El Puerto sólo resistirían la comparación con los inventarios más pobres de la muestra hispalense haciendo, no obstante, dos salvedades importantes: ni todos los eclesiásticos sevillanos tuvieron la capacidad de hacer inventario a su muerte ni los escrutinios recogen la fortuna final de los clérigos portuenses de la misma forma que no se detienen en el aspecto económico pues no dejaban de ser medios informativos generales a merced del visitador. De hecho, el grado de omisión de este dato es cercano al 90%.

3.5. Ciencia y doctrina

La falta de formación no fue una barrera insalvable para continuar la carrera eclesiástica. Subordinada al capital, la ciencia quedó relegada a unos mínimos vinculados con los futuros desempeños. Juan Ventura Valladares, acólito y estudiante de artes, se lamentaba de no proseguir estudios debido a su pobreza.¹⁴⁰ Sin embargo, parece que su suerte cambió y sólo una década después era reconoci-

¹³⁶ Iglesias Rodríguez, J-J. (1991: 441).

¹³⁷ Según Iglesias, este empleo correspondió al vicario quien, sin embargo, podía delegar. Iglesias Rodríguez, J-J. (1991: 436).

¹³⁸ AGAS, Gobierno, Visitas Pastorales, libro 1356.

¹³⁹ García-Baquero González, A. y Álvarez Santaló, L-C. (1996-1997: 15).

¹⁴⁰ AGAS, Gobierno, Visitas Pastorales, libro 1442.

do presbítero y doctor por el colegio de Santo Tomás de Sevilla.¹⁴¹ Mientras a tonsurados y minoristas les bastaba conocer la gramática latina y los principios doctrinales, la promoción a las órdenes sagradas ampliaba las fronteras del conocimiento para llegar al campo de la retórica y la teología moral, esenciales para la predicación y el normal desarrollo de la vida de la parroquia. En el arzobispado de Sevilla, la teoría se explicaba en las universidades, cátedras de conventos y diferentes colegios jesuitas que buscaron suplir la falta de seminario conciliar. Al respecto, El Puerto de Santa María contó una cátedra de gramática en el colegio de los jesuitas hasta la expulsión, una cátedra de filosofía en la capilla de la Aurora, otras dos en diferentes conventos, dos de teología, una última de latinidad¹⁴² y aparte los servicios de algunos eclesiásticos como Juan Agustín Trujillo¹⁴³, el italiano Juan Bautista Chichión¹⁴⁴ o Juan de Mata que fue preceptor de los hijos de Pablo Domons.¹⁴⁵ A esta oferta se añadiría la del presbítero Juan Graz que, según Martín Riego, se encontraba instruyendo a varios jóvenes de la ciudad en gramática latina y francesa hacia 1788.¹⁴⁶ Por otra parte, la práctica debía aprenderse en la realidad diaria y discutirse en las conferencias morales que los prelados ilustrados no dejaron de potenciar.

Los escrutinios portuenses sólo revelan información de estudios para el 44,5% de los tonsurados aunque, en algunos casos, únicamente se indica que no contaban con grados de facultad. Ello nos impide conocer las ciencias que abordaron pero, al menos, permiten intuir que tuvieron algún tipo de conocimiento o que no eran iletrados. Un ejemplo que apoya nuestra tesis: el acólito Juan Enciso no tenía estudios de facultad pero, según el informe de 1705, era “un consumado gramático y a traducido a Virgilio en octava y a compuesto otros libros”.¹⁴⁷ Además, pensamos que la falta de grados debió ser extensible al resto de casos que no lo indican pues el visitador solía reconocer a menudo esta distinción. Por tanto, agarrándonos a la muestra precitada, podemos concluir que un 65% de los tonsurados fueron gramáticos y que el resto realizó incursiones en otras ramas como la filosofía (18,7%), la teología (9,3%) o las artes (6,25%): una variedad disciplinar superior a la requerida pero insuficiente para hacer una afirmación general del grupo debido a la falta de datos. En el transcurso del siglo, la gramá-

¹⁴¹ AGAS, Gobierno, Visitas Pastorales, libro 1356.

¹⁴² Martín Riego, M. (2002: 249-254).

¹⁴³ AGAS, Gobierno, Visitas Pastorales, libro 1388.

¹⁴⁴ AGAS, Gobierno, Visitas Pastorales, libro 1388.

¹⁴⁵ AGAS, Gobierno, Visitas Pastorales, libro 1356.

¹⁴⁶ Martín Riego, M. (2002: 249-254). Nacido en El Puerto en 1746, fallece en 1800 como capellán de la capilla de Jesús de los Milagros de la calle Luna. Becerra Fabra, Ana (2014: 49).

¹⁴⁷ AGAS, Gobierno, Visitas Pastorales, libro 1442.

tica no perdió fuerza entre los tonsurados pero hubo de ceder parte de su protagonismo ante algunas disciplinas como la filosofía.

Como en el caso anterior, la documentación omite este apartado en más de la mitad de los ordenados de menores. Las exigencias fueron similares a los recién llegados al estado eclesiástico y, de hecho, como ya hemos dicho, algunos se tonsuraban y adquirían los primeros grados en la misma visita. Las tendencias formativas, en cambio, son diferentes: predomina la filosofía (36,1%), uno de cada cuatro minoristas cursó estudios en teología (dogmática o moral) o gramática, un 13,8% combinó varias disciplinas y dos de ellos se adentraron en el mundo de las leyes. Está presente en este análisis un bachiller en teología, el inglés Tomás Butler¹⁴⁸, y un acólito, Luis Castellano que es el único de todo el estudio que presenta conocimientos en medicina además de estar iniciado en teología y filosofía.¹⁴⁹

Mayor fortuna tenemos con los subdiáconos y diáconos donde el porcentaje de estudios conocidos alcanza el 63%, porcentaje parecido al registrado entre los presbíteros (67,4%) que permite lanzar dos hipótesis: que los eclesiásticos, decididos a alcanzar el presbiterado, no se quedaron sólo en el esfuerzo económico necesario para ascender a las órdenes mayores y, segundo, que los visitantes escrutaron con mayor rigor a aquellos que, con toda probabilidad, culminarían la carrera eclesiástica. En las órdenes sagradas, como era de esperar, comienza a dominar la teología (41,1%) aunque la filosofía mantuvo una buena cuota de afiliados (29,4%) y tampoco desaparecen aquellos que únicamente presentan conocimientos en gramática y artes (11,7%). En cambio, ninguno en el momento de los escrutinios cursaba leyes o cánones y tampoco apreciamos ningún graduado.

En el ámbito de los presbíteros, las tendencias se repiten en las cifras más elevadas. La teología se mantiene como la disciplina hegemónica pero baja algunas décimas (34%) al igual que la filosofía (22,5%) para dejar mayor cobertura a la gramática (17%) y abrir paso a las leyes (2,5%), la música (0,1%) y aquellos con varios estudios, completados o no, que alcanzan ahora su mejor dato (18%), consecuencia lógica tras varios años en la carrera eclesiástica. Abundan los registros con dos disciplinas (generalmente, teología y filosofía) pero no faltan los que aportan tres, caso del presbítero Juan Graz que alegaba haber estudiado filosofía, teología y derecho canónico. La proporción de estudiantes en

¹⁴⁸ AGAS, Gobierno, Visitas Pastorales, libro 1388.

¹⁴⁹ AGAS, Gobierno, Visitas Pastorales, libro 1396.

artes descendió notablemente hasta el 5,5% y todo lo contrario ocurrió con la cifra de graduados: uno de cada diez era bachiller, doctor o catedrático en alguna disciplina. Los tres catedráticos de filosofía, Juan Arias¹⁵⁰, Tomás Ocaña¹⁵¹ y José Bernardo de Fata¹⁵², tuvieron relación con la erigida en la capilla de la Aurora de la ciudad portuense. Tanto esta cátedra como las clases de gramática y primeras letras que se impartían fueron dotadas en la primera mitad del siglo XVIII por tres sacerdotes, alguno ya conocido: Cristóbal Navarro, Francisco Antonio Moreno y Francisco de Paula Torrejón. Según las constituciones de la cofradía encargada, los profesores habían de ser eclesiásticos, portuenses y antiguos colegiales de recocida experiencia. No obstante, parece que estaba sin uso en 1779 debido a la escasez de sus rentas.¹⁵³

Entre los graduados en teología contamos con un catedrático, Domingo Pío Geraldí¹⁵⁴, varios doctores por Osuna (José Buenaventura del Loyo¹⁵⁵, Lorenzo Gabriel [E]Guiarreta¹⁵⁶, Francisco Medina, Juan Antonio de la Peña¹⁵⁷), por Sevilla (Lucas Cranisbrogh¹⁵⁸) y dos que no señalan institución (Juan Gaspar de Cañas¹⁵⁹, Domingo Lorenzo de la Yedra¹⁶⁰). Sólo encontramos un doctor en leyes, José Rodríguez León¹⁶¹, y en artes contabilizamos un catedrático, Juan Antonio Tamariz y un par de bachilleres: Antonio Grajales y Manuel Rincón.¹⁶² De los anteriores, quizás debamos resaltar la carrera académica de José Buenaventura del Loyo. Según el escrutinio de 1778, a sus 39 años, era graduado en filosofía y teología por el colegio del Sacromonte de Granada, doctor por la Universidad de Osuna y socio teólogo de erudición de la Real Sociedad de Sevilla.¹⁶³ Gaditano de nacimiento, ingresó en la cofradía de clérigos de El Puerto en 1773 y falleció en el cambio de siglo, recibiendo sepultura en el cementerio del hospital de San Sebastián.¹⁶⁴

150 AGAS, Gobierno, Visitas Pastorales, libro 1396.

151 Que además era bachiller en teología y filosofía por el colegio de las Becas de Sevilla. AGAS, Gobierno, Visitas Pastorales, libro 1396. Natural de El Puerto, fue enterrado en 1800 en el cementerio del hospital de San Sebastián. Becerra Fabra, A. (2014: 50).

152 AGAS, Gobierno, Visitas Pastorales, libro 1388.

153 Martín Riego, M. (2002: 253-254).

154 AGAS, Gobierno, Visitas Pastorales, libro 1388.

155 AGAS, Gobierno, Visitas Pastorales, libro 1399.

156 AGAS, Gobierno, Visitas Pastorales, libro 1442.

157 AGAS, Gobierno, Visitas Pastorales, libro 1356.

158 AGAS, Gobierno, Visitas Pastorales, libro 1396.

159 AGAS, Gobierno, Visitas Pastorales, libro 1396.

160 AGAS, Gobierno, Visitas Pastorales, libro 1442.

161 AGAS, Gobierno, Visitas Pastorales, libro 1396.

162 AGAS, Gobierno, Visitas Pastorales, libro 1399.

163 AGAS, Gobierno, Visitas Pastorales, libro 1399.

164 Becerra Fabra, A. (2014: 51).

Por otra parte, una mirada a lo largo del siglo nos permite hacer varias consideraciones. Primero, destacar la importancia de la teología que, con altibajos, se mantuvo como disciplina preferente hasta el escrutinio de 1751 cuando empieza a combinarse con otras materias. No en vano, los estudios mixtos evolucionaron de la nada hasta un 63,4% en el informe de 1763. En segundo lugar, los estudios de filosofía mantuvieron su independencia en una alta proporción que incluso aumentó (31,7% en 1763; 45,8% en 1778) al contrario que la teología y a pesar de que las combinaciones de estudios principalmente se realizaron con ésta. Por último, confirmar el papel secundario del resto de ciencias con protagonismo de la gramática que en el escrutinio de 1751 alcanza niveles poco apropiados entre los presbíteros. De hecho, pasa de un discreto 17,5% en 1744 al 45,1% de 1751 para luego desaparecer y, seguramente, engrosar sus titulares el alto porcentaje de estudios mixtos de las décadas posteriores.

4. Epílogo: la trayectoria de los eclesiásticos portuenses

Para finalizar este estudio, abordaremos la trayectoria de una treintena larga de presbíteros que sabemos recibieron todas las órdenes en El Puerto con independencia de donde finalizaran su ministerio. De la muestra que proponemos, poco más de la mitad de los clérigos ofrece fechas de recepción de tonsura y presbiterado advirtiéndose un promedio de 12,6 años entre ambas. Si bien, excluyendo los extremos, podemos considerar que dos de cada tres clérigos invirtieron entre 8y13 años en finalizar sus carreras.

En el plano económico lo más llamativo es el incremento de caudal del 45% de estos eclesiásticos que se eleva hasta el 58% si rechazamos los sujetos sin información suficiente. Bajo esta misma premisa, el 17% disminuyó sus rentas, un 10% las mantuvo intactas y un 13% aumentaron las rentas durante su trayectoria pero luego invirtieron esta tendencia, según los últimos datos que poseemos. Hasta cierto punto, una dotación mayor era una consecuencia lógica tras haber promocionado a las órdenes mayores pues sabemos de los mínimos exigidos para su ordenación. Puede ser el caso de Juan Basso, Antonio Dien o Tomás Urilla que comenzaron ordenándose de suficiencia y acabaron con unos 100 ducados en capellanías.¹⁶⁵ Coincidimos, por tanto, en la afirmación que hace Morgado para Cádiz: la mejora económica sólo fue realmente importante en aquellos que partían de una situación muy precaria.¹⁶⁶

¹⁶⁵ AGAS, Gobierno, Visitas Pastorales, libro 1388.

¹⁶⁶ Morgado García, A. (2006: 92).

Sin embargo, hay ejemplos de enriquecimiento notorios. Las rentas de Miguel Gutiérrez subieron desde los 40 ducados que le rentaban sus capellanías en 1744 a unos 300 en 1778.¹⁶⁷ El presbítero Francisco José de la Peña apenas ganaba 100 ducados a comienzos de los años cuarenta y, tres décadas después, mantenía su renta anterior pero notablemente mejorada gracias al servicio de un beneficio (1.000 ducados) y los derechos de pie de altar (unos 300 ducados).¹⁶⁸ Lorenzo Carrión (120)¹⁶⁹, Francisco Simón Moreno (50)¹⁷⁰ y Alonso Tarriba (120)¹⁷¹ no lograron mejorar sus congruas pero el tiempo tampoco las devaluó a diferencia de Juan Bernal¹⁷², Gabriel Ceballos¹⁷³, Manuel Maruris¹⁷⁴, Miguel Ramírez¹⁷⁵ o Alonso Ignacio Suárez.¹⁷⁶ Por lo común, el empobrecimiento no fue superior al 35% de la renta inicial pero debemos destacar a Gabriel Ceballos que diezmó las suyas hasta un 87%: de los 800 ducados que tenía en 1715, cuando sólo era un tonsurado, pasó a tener sólo 100 en 1744. Juan Esteban Castillo¹⁷⁷, Tomás Hurtado de Mendoza¹⁷⁸, Juan Pérez de Cebada¹⁷⁹ y Juan Ventura¹⁸⁰ acrecentaron sus rentas aunque con altibajos. El último de los mencionados, Juan Ventura Jacome, que comenzó sin capellanías en 1705 gozaba una renta de 250 ducados en 1709 y cerca de cuarenta años después apenas le quedaban 60 de caudal. No obstante, según señala Ana Becerra, a su muerte donó unas casas de la calle Trapería a la cofradía de clérigos de San Pedro de la localidad que rentaban 85,27 reales al año a cambio de la celebración de varias misas.¹⁸¹ Por otra parte, sólo tres de los eclesiásticos aquí contemplados pudieron completar sus rentas con patrimonio. Tomás Hurtado, que observó las oscilaciones de su caudal, pasó de ganar 1.500 ducados en unas casas a 5.000 en menos de treinta años al igual que Agustín Macario por el mismo concepto (de 200 a 500 en igual periodo de tiempo).¹⁸²

167 AGAS, Gobierno, Visitas Pastorales, libros 1388 y 1399.

168 AGAS, Gobierno, Visitas Pastorales, libros 1388 y 1399.

169 AGAS, Gobierno, Visitas Pastorales, libros 1388 y 1399.

170 AGAS, Gobierno, Visitas Pastorales, libro 1356.

171 AGAS, Gobierno, Visitas Pastorales, libros 1398 y 1399.

172 AGAS, Gobierno, Visitas Pastorales, libros 1398 y 1399.

173 AGAS, Gobierno, Visitas Pastorales, libros 1356 y 1388.

174 AGAS, Gobierno, Visitas Pastorales, libros 1388 y 1399.

175 AGAS, Gobierno, Visitas Pastorales, libros 1398 y 1399.

176 AGAS, Gobierno, Visitas Pastorales, libros 1388 y 1399.

177 AGAS, Gobierno, Visitas Pastorales, libros 1442 y 1356.

178 AGAS, Gobierno, Visitas Pastorales, libros 1356 y 1399.

179 AGAS, Gobierno, Visitas Pastorales, libros 1442 y 1356.

180 AGAS, Gobierno, Visitas Pastorales, libros 1442 y 1388.

181 Becerra Fabra, Ana (2014: 40).

182 AGAS, Gobierno, Visitas Pastorales, libros 1356 y 1388.

Ahora bien, ¿coincide la evolución económica de estos eclesiásticos con la progresión de su mérito y virtud? Es difícil de precisar aunque, por los ejemplos analizados, podríamos concluir que no o que, al menos, no fueron cuestiones vinculantes habiendo de participar de manera decisiva otros factores como la solidaridad del entorno, principalmente, de la familia. A su vez, al no contar con herederos forzosos, el clérigo creó vinculaciones sobre sus propiedades para evitar la disgregación patrimonial a su muerte beneficiando principalmente a sus familiares¹⁸³ e incluso auspició la carrera de los que optaron por la vida religiosa. Con ello, como recuerda Benítez Barea, se posibilitaba que su entorno siguiera beneficiándose de las ventajas del estamento con independencia de las que pudiera gozar el postulante a título personal.¹⁸⁴ Se fraguaron así auténticas dinastías de eclesiásticos en las parroquias.

Los juicios de los visitantes son demasiado parcos y subjetivos para dar respuesta a la cuestión formulada: de aquellos que obtuvieron todos los grados en El Puerto, más del 90% pasa el corte de la visita. Por otra parte, los estudios que cursaron tampoco son concluyentes. Un 37% de los casos no se informa o se dejan incompletos los registros y tres de cada diez clérigos no parece que se interesaran en explorar otras ramas del saber a lo largo de su carrera frente una parte importante que sí lo hizo (69,7%). Sin embargo, como venimos diciendo, este porcentaje no termina de casar con el 45% de los que incrementaron su fortuna a lo que se añade la falta de correspondencia de datos por las características de la fuente histórica.

Por otra parte, para argumentar nuestra tesis sobre la posible colaboración familiar en la continuidad y ascenso de estas carreras contamos con las afirmaciones de distintos historiadores¹⁸⁵ y, cómo no, la repetición de más de sesenta apellidos: Abreu y Brito, Camacho de Vargas, Cañas Trujillo, Castaño, Pérez Argumedo, Quijada Cantón o Suárez de Siquera. Varios, no dejan lugar a dudas: Agustín Macario Ramos se ocupaba de su hermano Diego a pesar de que el primero era más joven que el segundo y se ordenó de presbítero después.¹⁸⁶ El sacerdote Jerónimo de Palma Carrillo vivió a cargo de su hermano Luis, presbítero vicebeneficiado.¹⁸⁷ Algunos están relacionados con las principales familias

¹⁸³ Valenzuela García, C. (2006: 761).

¹⁸⁴ Benítez Barea, A. (2000-2001: 140).

¹⁸⁵ Imizcoz Beunza, J-M. (2009: 179); Catalán Martínez, C. (2013: 236); Benítez Barea, A. (2000-2001: 140); Candau Chacón, M-L. (1993: 370); Morgado García, A. (2006: 88).

¹⁸⁶ AGAS, Gobierno, Visitas Pastorales, libro 1442.

¹⁸⁷ AGAS, Gobierno, Visitas Pastorales, libro 1442.

de la oligarquía urbana del momento: Pedro y Pablo Vizarrón¹⁸⁸; Pedro José y Francisco Javier Reinoso¹⁸⁹; Crisanto, Gervasio y Pedro Winthuysen.¹⁹⁰ Otros con la burguesía mercantil¹⁹¹: Miguel Bonhomme¹⁹², Lucas Cranisbrough¹⁹³, Antonio Fleming¹⁹⁴, Leonardo Geraldino¹⁹⁵, Pedro de la Pera¹⁹⁶, Martín Plazaert¹⁹⁷, Cristóbal Restán¹⁹⁸, Esteban Rice¹⁹⁹, Lázaro Ticio²⁰⁰ o los ya mencionados Winthuysen. Podría decirse, por tanto, que casi nunca la promoción del bajo-medio clero dependió de la meritocracia.

Para concluir, junto a éste, podemos recordar otros rasgos ya analizados del clero portuense. En primer lugar, el descenso de sus efectivos, según la tendencia general del siglo. No obstante, como señala Iglesias, éstos mantuvieron una alta presencia hasta finales de la centuria en relación al promedio nacional.²⁰¹ En segundo lugar, las exigencias asociadas a las órdenes mayores motivaron el esfuerzo común de aquellos que quisieron continuar hasta el presbiterado sacrificándose en lo personal (aceptación de votos) y también en lo económico a cambio de mayores cargas espirituales que no siempre vinieron acompañadas de un aumento de los ingresos. La inclinación al estado eclesiástico parece mayoritaria si nos limitamos al juicio de los visitantes y el esfuerzo económico es notorio en la medida que tonsurados y minoristas difícilmente alcanzaron los 100 ducados de renta y un alto porcentaje de los ordenados *in sacris* llegaron e incluso los rebasaron. En cualquier caso, el 60% de los presbíteros se mantuvo entre esa cifra y los 200 ducados de renta debiendo completar sus ingresos con patrimonio personal y otros empleos. Por otra parte, al esfuerzo económico le correspondió otro de carácter formativo encaminado, sobre todo, a conseguir las licen-

188 AGAS, Gobierno, Visitas Pastorales, libros 1379 y 1398.

189 AGAS, Gobierno, Visitas Pastorales, libros 1396 y 1356.

190 AGAS, Gobierno, Visitas Pastorales, libros 1379, 1396, 1368. Según Ana Becerra, Gervasio Winthuysen aparece en el Catálogo de Alegaciones Fiscales del Archivo Histórico Nacional por cometer un pecado de solicitación en confesión en 1777. Sin embargo, hubo de ser absuelto y acabó sus días como preósito del Oratorio de San Felipe Neri de Cádiz. Becerra Fabra, A. (2014: 32).

191 Para seleccionar estos nombres ha sido fundamental recurrir al importante anexo de la obra de Juan José Iglesias. Iglesias Rodríguez, J-J. (1991: 669-678).

192 AGAS, Gobierno, Visitas Pastorales, libro 1398. Nacido en 1750, ingresó en la cofradía de clérigos de El Puerto en 1771 y falleció en 1800 como cura teniente de la iglesia prioral. Becerra Fabra, A. (2014: 51).

193 AGAS, Gobierno, Visitas Pastorales, libro 1379.

194 AGAS, Gobierno, Visitas Pastorales, libro 1399.

195 AGAS, Gobierno, Visitas Pastorales, libro 1399.

196 AGAS, Gobierno, Visitas Pastorales, libro 1368.

197 AGAS, Gobierno, Visitas Pastorales, libro 1526.

198 AGAS, Gobierno, Visitas Pastorales, libro 1526.

199 AGAS, Gobierno, Visitas Pastorales, libro 1356.

200 AGAS, Gobierno, Visitas Pastorales, libro 1356.

201 Iglesias Rodríguez, J-J. (1991: 435).

cias necesarias para poder celebrar, predicar o confesar pues, la ciencia a diferencia de lo patrimonial, casi nunca fue una barrera insalvable para acabar la carrera eclesiástica donde otros factores como el clientelismo hubieron de tener notable protagonismo. En otros aspectos como la salud o las edades de ordenación no encontramos grandes irregularidades, fuera de las imputables a los visitadores y su método. No obstante, sólo una investigación más profunda podría despejar algunas de las incógnitas que lanzamos en este trabajo cuya pretensión sólo ha sido conocer algo mejor a este importante grupo social en un momento de esplendor para El Puerto de Santa María.

Referencias bibliográficas

- BARRIO GOZALO, M. (1982): *Estudio socio-económico de la iglesia de Segovia en el siglo XVIII*, Segovia, Caja de Ahorros de Segovia.
- _____ (1991): “Las condiciones materiales del clero parroquial del obispado de Segovia en el siglo XVIII: normativa legal sobre sus ingresos o congrua clerical”. *Investigaciones históricas: Época moderna y contemporánea*, nº 11, pp. 9-34.
- _____ (2001): “El sistema benefical en la España del siglo XVIII: Pervivencias y cambios”. *Cuadernos Dieciochistas*, nº 2, pp. 73-107.
- _____ (2002): “Sociología del alto clero en la España del siglo ilustrado”. *Manuscrits: Revista d’ història moderna*, pp. 29-59.
- BECERRA FABRA, A. (2014): “La cofradía de clérigos de San Pedro de la Iglesia Mayor Prioral de Nuestra Señora de los Milagros de El Puerto de Santa María: 1625-1800”. *Revista de Historia de El Puerto*, nº 52, pp. 9-54.
- BENÍTEZ BAREA, A. (2000-2001): “El clero de Alcalá de los Gazules y su entorno en el siglo XVIII”. *Trocadero: Revista de historia moderna y contemporánea*, nº 12-13, pp. 123-142.
- CANDAU CHACÓN, M-L. (1993): *La carrera eclesiástica en el siglo XVIII: modelos, cauces y formas de promoción rural*, Sevilla, Universidad de Sevilla.
- _____ (1994): *El clero rural de Sevilla en el siglo XVIII*, Sevilla, Caja Rural de Sevilla.
- CATALÁN MARTÍNEZ, ELENA (2013): “De curas, frailes y monjas: disciplina y regulación del comportamiento del clero en el obispado de Calahorra, 1500-1700”. *Hispania Sacra*, vol. 65, nº extra 1, pp. 229-253.
- GARCÍA HOURCADE, J-J. (2011): “Clero y sociedad en la ciudad de Murcia durante el siglo XVIII” en Montojo, V. y Muñoz, J-D. (coord.), *Murcia, Francisco Salzillo y la Cofradía de Jesús*, Murcia, Cofradía de Jesús Nazareno, pp. 55-65.
- GARCÍA-BAQUERO GONZÁLEZ A. y ÁLVAREZ SANTALÓ, L-C. (1996-1997): “Riqueza y pobreza del clero secular en la Sevilla del Antiguo Régimen (1700-1834)”. *Trocadero: Revista de historia moderna y contemporánea*, nº 8-9, pp. 11-46.
- IGLESIAS RODRÍGUEZ, J-J. (1991): *Una ciudad mercantil en el siglo XVIII: El Puerto de Santa María*, Brenes/Sevilla, Muñoz Moya y Montraveta.

- IMIZCOZ BEUNZA, J-M. (2009): “Familia y redes sociales en la España Moderna” en Lorenzo, F-J. (coord.), *La familia en la historia*, Salamanca, Universidad de Salamanca.
- LLANES Y ARGÜELLES, A-M. (1791): *Plan y decreto de erección y dotación de curatos del Arzobispado de Sevilla*, Sevilla, Imprenta de la Dignidad Arzobispal.
- LÓPEZ-GUADALUPE MUÑOZ, M-L. (1996): “De clero y fieles en la diócesis de Granada a través de las visitas pastorales de la segunda mitad del siglo XVIII”. *Chronica nova: Revista de historia moderna de la Universidad de Granada*, nº 23, pp. 293-341.
- MARTÍN RIEGO, M. (1995): “El clero parroquial de El Puerto de Santa María a través de los libros de visitas pastorales. Año 1764”. *Revista de historia de El Puerto*, nº 15, pp. 53-79.
- ____ (1999a): “La visita pastoral de las parroquias”. *Memoria ecclesiae*, nº 14, pp. 157-203.
- ____ (1999b): *Los concursos a parroquias en la archidiócesis de Sevilla (1611-1926)*, Cajasur, Córdoba.
- ____ (2002): “Enseñanza y clero parroquial en la archidiócesis de Sevilla (1750-1800)”. *Escuela Abierta: revista de investigación educativa*, nº 5, pp. 249-294.
- MORGADO GARCÍA, A. (2006): “La iglesia como factor de movilidad social: las carreras eclesiásticas en la España del Antiguo Régimen” en Chacón, F. y Monteiro N-G. (coord.), *Poder y movilidad social: cortesanos, religiosos y oligarquías en la península ibérica (siglos XV-XIX)*, Madrid, CSIC.
- SANZ DE LA HIGUERA, F-J. (2007): “Clérigos a la sombra de un pariente en el XVIII burgalés”. *Hispania Sacra*, vol. 59, nº 120, pp. 563-594.
- VALENZUELA GARCÍA, C. (2006): “Una aproximación al conocimiento del bajo clero secular en la Andalucía del siglo XVIII”. *Anuario jurídico y económico escorialense*, nº 39, pp. 741-770.